

DIRECCION GENERAL DE
AERONAUTICA CIVIL



GUÍA ESTÁNDAR

PARA EXAMEN PRÁCTICO

PARA LA OBTENCION DE

LICENCIAS DE PILOTO PRIVADO

AVIÓN MONOMOTOR

Ref. Ver RAC-LPTA. **Requisitos** 2.3.1 **Experiencia** 2.3.1.3 **Instrucción de vuelo** 2.3.1.4. **Pericia** 2.3.1.5 **Aptitud Psicofísica** 2.3.1.6

Antes de realizar la prueba se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Deberá aprobar la evaluación teórica en los doce meses que preceden el Examen Practico.
- b) Previo a la prueba Práctica, deberá aprobar la evaluación oral que incluye los conocimientos generales del Avión a un nivel operacional (Limitaciones de Operación, performance y Sistemas).
- c) Todas las maniobras deberán ser ejecutadas en condiciones Meteorológicas de Vuelo Visual (VFR).
- d) La prueba debe realizarse en un Avión de la misma Clase y tipo en el cual se recibió la instrucción de vuelo.

Generalidades:

1. El Aspirante deberá completar la instrucción requerida de acuerdo al programa de entrenamiento aprobado por la DGAC.
2. El Examinador determinará si el Aspirante cumple con lo requerido en la RAC-LPTA para realizar la prueba, previa verificación del endoso por el Instructor de Vuelo por medio del cual certifica la capacitación del piloto en el libro de record de vuelo y la verificación de los registros de instrucción teórica.
3. Los datos de performance para el despegue, aproximación y aterrizaje serán calculados por el Aspirante. Las verificaciones y procedimientos se desarrollaran de acuerdo con el Manual de Vuelo del Avión. Es esencial verificar la habilidad del Apicante para planificar y realizar el vuelo con los materiales rutinarios como lo son el plan de vuelo, hoja de peso y balance, reportes meteorológicos etc.
4. Se requerirá al Aspirante que vuele el avión desde la posición en la que se realizan las funciones de piloto al mando y que se realice la prueba como si fuese el único miembro de la tripulación.
5. La ruta que se ha de volar para la prueba de navegación será escogida por el Examinador y podrá terminar a discreción cuando se considere que el Aspirante ha demostrado su conocimiento satisfactorio en navegación, radionavegación, procedimientos normales y anormales en caso de falla de comunicaciones.
6. El Examinador puede detener la prueba en cualquier momento si considera que la competencia del Aspirante requiere una repetición completa de la prueba Antes de repetir toda la prueba debe exigirse re-entrenamiento y deberá demostrar el endoso del re-entrenamiento en el libro de vuelo. No existe límite en el número de pruebas que se puedan intentar.
7. Si el Aspirante decide no continuar la prueba por razones que al Examinador no le parecen adecuadas, puede considerarse se ha fallado en todas las maniobras. Si la prueba termina por razones consideradas adecuadas por el Examinador (problemas meteorológicos, médicos, fallas en los sistemas, etc.) solamente deberán demostrarse en otra prueba las maniobras no realizadas.

8. El Examinador no tomara parte en la operación del avión excepto cuando sea necesaria su intervención en interés de la seguridad.

9. El Aspirante debe superar todas las maniobras requeridas de la prueba. Si se falla en mas de 5 maniobras, se requerirá que realice nuevamente toda la prueba. El que falle 5 maniobras o menos, repetirá las que ha fallado. Todas las maniobras serán completadas en un periodo de 60 días a partir de la fecha que se realizo la prueba de Pericia, en caso contrario se deberá repetir la prueba completa.

Tolerancias durante la prueba:

El aspirante demostrará su habilidad para:

- a) Operar el avión dentro de sus limitaciones;
- b) Realizar todas las maniobras con seguridad y cuidado;
- c) Ejercer un buen juicio y pilotaje;
- d) Aplicar los conocimientos aeronáuticos;
- e) Mantener el control del avión en todo momento de tal manera que no se pueda poner en duda el éxito de cualquier maniobra o procedimiento.

Los límites que siguen son una guía general. El Examinador tendrá en cuenta las condiciones de turbulencia y las características de manejo y performance del avión.

Altura:

Vuelo normal +/- 150 pies

Rumbo:

Vuelo normal +/- 10°

Velocidad:

Despegue y aproximación +15/-5 nudos
En otros regímenes +/- 15 nudos

DATOS DEL APLICANTE

1. INFORMACION DEL APLICANTE (<i>APPLICANT'S INFORMATION</i>)	
1^{er} Apellido / (<i>Last Name</i>)	2^o Apellido / (<i>Second Last Name</i>)
Nombre / (<i>First Name</i>)	Tipo de Licencia que posee / (<i>Current licence type</i>)
Numero de Licencia / (<i>Licence number</i>)	
Firma del aplicante / (<i>Applicant's signature</i>)	

RESULTADOS DE LA PRUEBA

2. RESULTADO DE LA PRUEBA DE PERICIA (<i>Skill test REPORT</i>)					
Satisfactorio (<i>Satisfactory</i>)		No Satisfactorio (<i>Not satisfactory</i>)		Lugar y Fecha (<i>Place and Date</i>)	Tiempo Vuelo (<i>Flight time</i>)
Tipo y Matricula del Avión (Acft. type and Model)			Número de la licencia del Examinador (<i>Examiners license number</i>)		
Nombre del Examinador (<i>Examiner's Name</i>)			Firma del Examinador (<i>Examiner's signature</i>)		

CONTENIDO DE LA PRUEBA DE PERICIA

Marcar con una "X" en la casilla correspondiente / Mark with an "X" in the corresponding box

S= Satisfactorio (*Satisfactory*), N/S= No satisfactorio (*No Satisfactory*), N/A= No aplica (*Not Apply*)

MANIOBRAS/MANEUVERS	S	N/S	N/A
Evaluación oral <i>Oral examination</i>			
Preparación del vuelo <i>Flight preparation</i>			
Inspección visual externa (360°) <i>External visual inspection (360°)</i>			
Preparación de cabina - uso listas de verificación antes del arranque de motor <i>Cockpit preparation - use of before engine start checklist</i>			
Arranque de motor-procedimiento normal/revisar procedimientos anormales <i>Engine start-normal procedures/review abnormal procedures</i>			
Rodaje - verificaciones antes del despegue - instrucciones en tierra ATC <i>Taxi - before take-off checks - ATC ground instructions</i>			
Despegue - normal - con flaps -sin flaps-con viento cruzado <i>Take-off - normal - with flaps -without flaps- cross wind</i>			
Ascenso - mejor regimen- virajes ascendiendo <i>Climb -best rate of climb- climbing turns</i>			
Procedimientos de salida normal-uso de listas de verificacion <i>Standard departure procedures-use of checklist</i>			
Procedimientos en ruta -seguimiento de el plan de vuelo- navegacion y lectura de mapas <i>Enroute procedures - flight plan- navegacion and chart interpretation</i>			
Uso de ayudas de radionavegacion - administracion del vuelo/combustible <i>Use of navegation radio facilities - flight/fuel management</i>			
Vuelo recto y nivelado con cambios de velocidad-vuelo lento <i>Straight and level flight with changes of airspeed -slow flight</i>			
Demostracion de vuelo instrumental básico simulado- viraje de 180° <i>Basic instrument flight demonstration simulated -180° turn</i>			
Vuelo recto y nivelado-virajes normales-virajes escarpados-demo-pérdidas varias configuraciones (ala limpia. configuración de despegue/aterrizaje) <i>Straight and level flight-standard turns -steep turns - stalls different configurations</i>			
Demostración de maniobras con referencia al terreno "S" sobre carretera-Vuelo Rectangular <i>Demonstrate Maneuvers with reference to the ground "S" turns rectangular flight</i>			
Procedimientos de llegada al aeródromo-toque y despegue-aproximación frustrada <i>Approach procedures- touch and go- missed approach</i>			
Emergencias Simuladas-fallo de motor después del despegue-aterrizaje forzoso <i>Simulated emergencies-engine failure after takeoff-emergency landing</i>			
Aterrizajes de precisión-aterrizaje corto-aterrizaje sin flaps-aterrizaje con viento cruzado <i>Precision landings- short field landing. no flap landing- cross wind landing</i>			

MANIOBRAS/MANEUVERS			
	S	S/N	N/A
Procedimientos después del aterrizaje-Use de Listas de verificación después del aterrizaje After landing procedures-use of after landing checklist			
Técnicas y procedimientos de ATC (Fraseología) ATC procedures and techniques (Phraseology)			
SOP's procedimientos operacionales estándar SOP's Standard Operational Procedures			

Nota: a discreción del Examinador pueden combinarse las diferentes configuraciones requeridas en los despegues y aterrizajes.

Note: at the Examiner's discretion the various configurations required for takeoff and landings can be combined.

COMENTARIOS/COMMENTS:

Firma del Apicante/Applicant's signature

Firma del Examinador/Examiner's signature